



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.alava.net

A V I S O

BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE ULLIBARRI-GAMBOA, TÉRMINO MUNICIPAL DE ARRATZUA-UBARRUNDIA (ARABA/ÁLAVA)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de **Ullibarri-Gamboa** que las Bases Definitivas de la Concentración Parcelaria de la zona, estarán expuestas al público, en el Servicio de Desarrollo Agrario de la Diputación Foral de Alava (c/ Diputación nº 13 bajo) y en el Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este Aviso en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava (**18/12/2023**).

Durante el plazo señalado todos aquellos a quienes afecta la concentración, podrán formular las reclamaciones que estimen convenientes mediante escrito dirigido al Servicio de Desarrollo Agrario de la Diputación Foral de Alava, en la calle Diputación Foral de Alava nº 13 bajo de Vitoria-Gasteiz (CP 01001).

Ha de tenerse en cuenta que las Bases Definitivas son un trámite importante dentro de la concentración parcelaria al incluir los datos y clasificación de las tierras que se aportan, y que éste es el plazo procedimental adecuado para plantear reclamaciones, ya que una vez firmes las bases, no se puede revisar tal extremo.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a la determinación del perímetro de las parcelas incluidas, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y fincas excluidas, a la clasificación de tierras y relación de coeficientes así como a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes u otras situaciones jurídicas, cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente. Estos documentos estarán expuestos al público en la oficina de Desarrollo Agrario de la Diputación Foral de Alava y en el local del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, durante el plazo de 30 días, junto con el presente anuncio, el cual será publicado en el BOTHA.

Los documentos que los interesados pueden examinar en la oficina de la Diputación Foral de Alava y en el local del Ayuntamiento son los siguientes:

a) Duplicado de los impresos resumen enviados a los propietarios en los que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el periodo de investigación y existentes sobre las fincas.

b) Relación de propietarios.

c) Relación de gravámenes.

d) Relación de parcelas tipo.

e) Coeficientes de compensación.

f) Planos parcelarios de la zona a concentrar en los que se reflejan las Bases anteriormente indicadas.

Las fincas cuyos propietarios no son conocidos figuran relacionadas en el boletín individual de propiedad confeccionado a nombre de desconocidos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se invita a los propietarios que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro de los treinta días hábiles, si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecten y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante el Servicio de Desarrollo Agrario de la Excm. Diputación Foral de Alava, aportando certificación registral de los asientos contradictorios y en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causa-habiente de los titulares inscritos.

En Vitoria-Gasteiz a 18 de diciembre de 2023

DIRECTOR DE AGRICULTURA

Jasangarritasuna, Nekazaritza eta Natura Ingurunea Saila Departamento de Sostenibilidad, Agricultura y Medio Natural	Nekazaritza Garapenerako Zerbitzua Servicio de Desarrollo Agrario	C Diputación, 13 bajo 01001 Vitoria-Gasteiz Tel. 945 18 18 35
---	--	---